

Reformas de la gestión: informe sobre los progresos realizados

Informe de la Secretaría

1. En el presente documento se resumen los progresos realizados desde la elaboración del informe que se presentó al Comité en su novena reunión.¹ El documento se centra principalmente en la renovación del marco de vigilancia y evaluación, el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales de la OMS, denominado Sistema Mundial de Gestión, y la gestión de riesgos.

RENOVACIÓN DEL MARCO DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN

2. En enero de 2008 el Comité examinó una reseña sobre el marco de la OMS para la vigilancia y evaluación del desempeño.² Si bien se manifestó el reconocimiento por la orientación general de las reformas, se hizo hincapié en la necesidad de que la Asamblea de la Salud examinara oportunamente los informes. En enero de 2009 el Comité respaldó la propuesta de modificar el calendario y la forma de presentación de los informes sobre vigilancia y evaluación.³ El informe sobre el primer año de un bienio (examen a mitad de ejecución) se presentará a la Asamblea de la Salud en mayo del segundo año, y el de todo el bienio (evaluación de la ejecución del presupuesto por programas) se presentará en el primer año del bienio siguiente.

3. Además, la Secretaría se comprometió a someter a la consideración del Comité de Programa, Presupuesto y Administración las propuestas sobre la realización de una evaluación del Plan Estratégico a Plazo Medio 2008-2013 que abarque el conjunto de la Organización, y sobre la vigilancia del Undécimo Programa General de Trabajo, 2006-2015.

4. Se propone que la vigilancia del Plan Estratégico a Plazo Medio se realice mediante tres evaluaciones consecutivas de la ejecución de los presupuestos por programas. Las evaluaciones anteriores se han centrado principalmente en el logro de las metas fijadas para los indicadores relacionados con los resultados previstos en toda la Organización, que representan los intereses viables de la Secretaría. Se propone que, en el marco de la evaluación del ejercicio 2010-2011, se obtengan datos también sobre

¹ Documento EBPBAC9/2.

² Documento EBPBAC7/4.

³ Documento EB124/3.

los indicadores de los objetivos estratégicos, a fin de determinar el alcance de los progresos realizados para alcanzar las metas generales de los objetivos estratégicos.

5. Uno de los aspectos centrales de este examen consistirá en determinar en qué medida se podrán obtener datos, con los instrumentos de sanimetría disponibles, sobre los indicadores de los objetivos estratégicos que ya son objeto de vigilancia. Dado que, por definición, los objetivos estratégicos reflejan los logros de los Estados Miembros, se propone que éstos participen en el proceso de análisis de los progresos y los logros. Es importante que esa evaluación de los indicadores de alto nivel (objetivo estratégico) no duplique otros exámenes que la Asamblea de la Salud haya solicitado mediante resoluciones específicas, o que sean parte de los esfuerzos mundiales, por ejemplo, el seguimiento de los progresos hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Se propone que, al final del periodo de seis años que abarca el actual Plan Estratégico a Plazo Medio, se evalúe en qué medida se han alcanzado los objetivos estratégicos.

6. En lo concerniente a la evaluación de los progresos realizados en la ejecución del Undécimo Programa General de Trabajo, 2006-2015, se propone examinar la calidad y el equilibrio de la labor de la Organización mediante la vigilancia de las funciones básicas de la OMS y utilizar los resultados de ese examen para proporcionar orientación institucional de alto nivel. Los trabajos de la Organización se dividirán en categorías y se analizarán teniendo en cuenta las seis funciones básicas.¹ Como parte de la evaluación de la ejecución del presupuesto por programas se presentará un resumen detallado de los trabajos relacionados con cada una de las funciones básicas. El análisis se basará en los resultados descritos en los planes de trabajo. Algunas dependencias técnicas seleccionadas y una región ya han iniciado ese proceso y se espera disponer de un conjunto completo de datos sobre toda la Organización como parte de la evaluación del ejercicio 2010-2011.

Actualización del Sistema Mundial de Gestión

7. En los tres meses posteriores a la fecha en que el Comité de Programa, Presupuesto y Administración tomó nota del informe sobre esta cuestión, en su novena reunión,² se han realizado progresos orientados a estabilizar el sistema. No obstante, aún persisten importantes desafíos. Todavía se están identificando errores de programación, y se están solucionando de manera sistemática. Las correcciones y las mejoras se guían por un claro proceso de establecimiento de prioridades. Los errores aleatorios que se producen en el sistema se corrigen caso por caso. El objetivo es disponer de un sistema estable para el tercer trimestre del año en curso. Se prevé impartir capacitación adicional a fin de mejorar las aptitudes del personal para cumplir sus nuevas funciones y responsabilidades en el marco del sistema estabilizado.

8. Se han elaborado criterios claros para orientar la futura introducción del Sistema en el ámbito regional. Esos criterios incluyen la ausencia de errores importantes en el sistema; la tramitación de transacciones, por parte del Centro Mundial de Servicios, de conformidad con los acuerdos sobre el nivel de los servicios; y el cumplimiento de las normas relativas a los plazos de respuesta a las peticiones de servicio presentadas por los usuarios. Además, se ha elaborado un conjunto de criterios para la introducción del Sistema Mundial de Gestión en las regiones, especialmente en lo que concierne a disponibilidad de datos y capacitación de personal. Está previsto introducir el sistema en las Regiones de Asia Sudoriental, Europa y el Mediterráneo Oriental el 1 de enero de 2010, y más tarde, ese mismo

¹ En resumen: ofrecer liderazgo en temas cruciales para la salud, determinar las líneas de investigación, definir normas y patrones, formular opciones de política, prestar apoyo técnico y seguir de cerca la situación en materia de salud.

² Documento EB124/3.

año, en la Región de África. Se está considerando la posibilidad de agregar algunas funciones (por ejemplo, pagos del personal contratado por corto plazo) antes de completar la introducción del sistema en esas Regiones. Se espera utilizar el Sistema para elaborar la planificación operacional del bienio 2010-2011.

Gestión de riesgos

9. En la novena reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración se plantearon cuestiones relativas a la gestión de riesgos en el grupo orgánico Administración General. Recientemente, la Secretaría encargó a un consultor externo la realización de un estudio sobre gestión de riesgos que abarcara un marco para la clasificación y la gestión de riesgos, incluidas las estructuras, los procesos y los recursos necesarios, así como estrategias de reducción de riesgos. En el estudio participan todos los directivos superiores del grupo orgánico. Los resultados estarán disponibles en breve y se utilizarán para establecer procedimientos apropiados de gestión de riesgos.

INTERVENCIÓN DEL COMITÉ DE PROGRAMA, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN

10. Se invita al Comité a tomar nota del presente informe.

= = =